



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 61 / 2023

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 09/2023** para el **Suministro de Combustible: 3000 litros de gas oil común y 3.000 litros de gas oil premium** (Conf. Decreto 38/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que se han recibido dos ofertas por parte de los tres oferentes invitados del combustible concursado:

COOPERATIVA LA GANADERA GRL Sobre 1				MARCELO E. HOFFMANN SHELL Sobre 2			
Gas oíl común		Gas oíl premium		Gas oíl común		Gas oíl premium	
Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
\$226,00	\$678.0000,00	\$303,00	\$909.000,00	\$237,20	\$711.600,00	\$311,80	\$935.400,00
Precio total \$1.587.000,00				Precio total \$1.647.000,00			

No presentó oferta Marcelo Gottig y Cía. S.A.;

Que, en base a la planilla suscripta por Yanina Schanzenbach, Jefa del Área de Compras y Suministros, debe procederse a la adjudicación al oferente 1, cuya oferta resulta la más conveniente a los intereses municipales por su menor precio, además de que se ajusta al presupuesto oficial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ,
DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 09/2023** al oferente 1 **Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.** (conf. Ordenanza N° 1224/1990 y N° 1940/2006), quien cotizó 3.000 litros de gas oíl común, y 3.000 litros de gas oíl de calidad premium, a un precio total de **Pesos Un Millón Quinientos Ochenta y Siete Mil** (\$1.587.000,00), destinados al funcionamiento

de vehículos y maquinaria municipal afectados a la prestación de servicios esenciales por parte de la Municipalidad.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Hacienda y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 27 de febrero de 2023.


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez

Gas Oil premium		Gas Oil premium		Gas Oil premium		Gas Oil premium	
Price Liters	Price Liters	Price Liters	Price Liters	Price Liters	Price Liters	Price Liters	Price Liters
5237.50	211.000.00	5237.50	211.000.00	5237.50	211.000.00	5237.50	211.000.00
Precio total \$1.847.000.00		Precio total \$1.847.000.00		Precio total \$1.847.000.00		Precio total \$1.847.000.00	

Que en base a la planilla suscrita por Yanina Schenckendorfer, Jefe del Área de Compras y Suministros, debe procederse a la adjudicación al oferente que resulte en menor precio, siempre y cuando sea el más conveniente a los intereses municipales por el menor precio, además de que se ajuste al presupuesto oficial.

POR ELLO:
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ
DEPARTAMENTO DIAMANTES, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 09/2023 el oferente que resulte en menor precio, siempre y cuando sea el más conveniente a los intereses municipales por el menor precio, además de que se ajuste al presupuesto oficial.